

6991

*ORDEN de 3 de febrero de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 30 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto) para provisión de la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Jiménez-Castellanos Calvo-Rubio.

Vocales: Don Miguel Guirao Pérez, don Luis Gómez Oliveros, don José María David Suárez Núñez, don Víctor Smith Agreda, don José María Castro Romero y don Juan Jiménez Collado, Catedráticos de las Universidades de Granada, Complutense, Santiago, Valencia, Sevilla y Complutense, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Beltrán de Heredia Onís.

Vocales suplentes: Don Pedro Gómez Bosque, don Antonio López Rodríguez, don Pedro Amat Muñoz, don Domingo Ruano Gil, don René Sarrat Torreguitart y don Luis María Gonzalo Sanz, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Sevilla, Salamanca, Barcelona y Bilbao, los cinco primeros, respectivamente, y en situación de Supernumerario, el último.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

6992

*ORDEN de 7 de febrero de 1977 por la que se rectifica la de 19 del pasado mes de enero por la que se nombra la Comisión del concurso de traslado para la provisión de la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid en lo que respecta a don José Manuel Aroca Hernández-Ros.*

Ilmo. Sr.: Padecido error material en la Orden ministerial de 19 del pasado mes de enero, por la que fue nombrada la Comisión especial que ha de emitir la propuesta de resolución del concurso de traslado convocado por esa Dirección General de Universidades en 30 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto) para la provisión de la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto rectificarla en el sentido siguiente:

Vocal suplente, propuesto por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don José Manuel Aroca Hernández-Ros, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid y Colaborador Científico (excedente) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

6993

*ORDEN de 7 de febrero de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de una plaza del grupo XX, «Aeropuertos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indica:

Grupo XX, «Aeropuertos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), una plaza,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1975.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

6994

*ORDEN de 7 de febrero de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza del grupo XXIV, «Navegación y Transporte aéreo» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indica:

Grupo XXIV, «Navegación y Transporte Aéreo» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), una plaza,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1976.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

6995

*ORDEN de 7 de febrero de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de una plaza del grupo XII, «Metalotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indica:

Grupo XII, «Metalotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), una plaza,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo